

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14365 BARCELONA

Edicto dando publicidad al auto de nulidad del auto de declaración y conclusión de concurso

D. Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de Nulidad del auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Juzgado en fecha 8 de enero de 2016:

Número de asunto.- Incidente Nulidad 59/2016-I.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Concurtido.- Joan Rovira Echeverria, con DNI 37.242.908-C, con domicilio en Lliça d'Amunt, calle Folch i Torres número 119.

Fecha del auto de nulidad.- 1 de abril de 2016.

Barcelona, 1 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160017719-1